



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

### 10496 *Aprobación inicial y reconocimiento de crédito. Expediente núm. 1684/2018*

El Pleno, en sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**"Primero.** - Aprobar inicialmente y reconocer el importe de 11.000 euros con cargo a la partida 2018/2310/48006 a la entidad FONS MALLORQUI DE SOLIDARITAT I COOPERACIÓ para el ejercicio 2018.

**Segundo.** - Someter este expediente de modificación de créditos a información pública por el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el BOIB y en el tablón municipal de esta Casa Consistorial, así como en la sede electrónica municipal (sonservera.eadministracio.cat) y una vez transcurrido el plazo, caso de no presentarse ninguna reclamación contra el mismo, se considerará aprobado definitivamente. Todo ello de conformidad a lo previsto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 6 de marzo.

**Tercero.** - Dar cuenta al departamento de Intervención para su conocimiento y afectos."

Por ello, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante el plazo anterior podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el anterior Acuerdo del Pleno.

Son Servera, 20 de setiembre de 2018.

**El alcalde,**  
Antoni Servera Servera.

